



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAILÉN (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Núm. :

Fecha :

Ref. :

DECRETO:

CONVOCATORIA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRAR POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 11:00 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA, O A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EN LA CASA CONSISTORIAL.

De conformidad con lo establecido en el artº. 46.2 LRBRL 7/1985, de 2 de abril y artº. 24..b) del Reglamento Orgánico Municipal, y de conformidad con el artículo 80.1 del RD 2568/1986, se realiza la presente CONVOCATORIA de sesión extraordinaria a celebrar por el Ayuntamiento Pleno, con arreglo al siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Actas de las sesiones celebradas los días 30 de junio y 7 de julio de 2017.
- 2.- Dar cuenta de Relaciones de Decretos de la Alcaldía.
- 3.- Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía de aprobación expedientes de modificación de créditos números 7/2017 a 11/2017.
- 4.- Dar cuenta de Resolución de la Presidencia del Patronato Municipal de Fomento, Promoción y Desarrollo de aprobación de expediente de modificación de créditos 1/2017.
- 5.- Dar cuenta de Convenio de Colaboración con la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales para garantizar la continuidad en la prestación del Servicio de Atención Infantil Temprana.
- 6.- Propuesta de la Alcaldía sobre bonificaciones Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- 7.- Propuesta de la Alcaldía sobre aprobación expediente de modificación de créditos número 12/2017 en el Presupuesto General de la Corporación.
- 8.- Propuesta de la Alcaldía sobre Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Asistencias y Estancias en Guarderías Municipales.
- 9.- Propuesta de la Alcaldía sobre Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora por la que se establecen las bases de constitución del Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida
- 10.- Propuesta de la Alcaldía relativa a la inclusión de Bailén en la zona patrimonial del antiguo Distrito Minero Linares-La Carolina y posterior conversión en Parque Cultural.
- 11.- Propuesta sobre interpretación del criterio de aplicación del artículo VII.2.7 del vigente P.G.O.U. para el caso de soluciones de cubierta mixta (inclinada 7 plana) en el ámbito de la Ordenanza 2ª, Vivienda Unifamiliar, grado 1º.
- 12.- Moción de los Grupos Políticos Municipales PP, PSOE, AIB Y TPB sobre apoyo a la enseñanza de calidad.
- 13.- Ruegos y Preguntas.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Luis Mariano Camacho Núñez, en Bailén a doce de septiembre de dos mil diecisiete.